

**CHILE N°19/2021**  
**Periodo: 05/06/21 – 11/06/21.**  
**GADFA**

- 1 – Localidad de Caquena se transforma en Centro de Operación Militar clave en Frontera Norte.
- 2 – En Aniversario 141 de la toma del Morro de Arica, Ministro de Defensa reivindica figura del general Baquedano.
- 3 – Nuevos Ministros de causas de DD.HH. de la Corte Suprema dictan Procesamientos.
- 4 – Ordenan captura internacional de ex coronel de Ejército por causas de DD.HH.: se fugó del país.
- 5 – Columna de opinión de Augusto Varas: “La Política de Defensa Nacional de Chile 2020”.
- 6 – Documento de Política de Defensa rebate los Límites Pretendidos por Argentina.

1 – Localidad de Caquena se transforma en Centro de Operación Militar clave en Frontera Norte

Se informa que en virtud del decreto N°265, vigente desde agosto del 2019, las FF.AA. apoyan a efectivos de ambas policías en el resguardo de la frontera norte y en la prevención de delitos transnacionales (drogas, contrabando, abigeato y migración ilegal). Desde principios de año se consolidó un centro de operaciones en Coronel Alcérreca, a más de 120 km al este de Arica, la ciudad más cercana y en las últimas semanas se sumó la localidad de Caquena. Se trata de una de las zonas más aisladas del Altiplano, ubicada al norte del lago y paso fronterizo Chungará, que se encuentra a unos 4.500 metros de altitud, a 86 km al este de Coronel Alcérreca y 200 km al este de Arica. El resguardo considera casi 170 km de límite internacional con Perú y 861 km con Bolivia; donde hay seis controles fronterizos. “Para cumplir sus funciones (de resguardo) se considera instrucción en material optrónico (radar, láser, entre otros) técnicas de marcha, habilitación de capacidad física para el terreno y primeros auxilios”, se informó desde el Ejército. En la ocasión, el comandante en jefe de la institución, el general Ricardo Martínez, realizó una visita al centro de operaciones. (elmercurio.com – Nacional – 07/06/21)

2 – En Aniversario 141 de la toma del Morro de Arica, Ministro de Defensa reivindica figura del general Baquedano

El ministro Baldo Prokurica encabezó ayer la tradicional ceremonia de conmemoración del asalto y toma del Morro de Arica, el 7 de junio de 1880, en el marco de la Guerra del Pacífico, que enfrentó a Chile con Perú y Bolivia. En la ocasión el secretario de estado resaltó la figura del general Manuel Baquedano como uno de los “gestores de esa proeza bélica” y también lo reivindicó por los ataques contra su estatua en la céntrica plaza de Santiago, en el estallido social,

que causaron su retiro para reparar y resguardarlo de los ataques vandálicos. En su alocución, Prokurica destacó que en los tiempos “emblemáticos” que estamos viviendo, los héroes de la Guerra del Pacífico nos envían un mensaje: “Ellos nos dieron un ejemplo de que cuando nuestra Patria está unida, es capaz de vencer las mayores adversidades”. Por otro lado, y por segundo año consecutivo la batalla fue conmemorada con una ceremonia acotada, debido a la pandemia: no hubo recreación histórica; masivo desfile cívico-militar; ni ramadas ni espectáculo artístico. El ministro informó que se está evaluando las próximas conmemoraciones cívico-militares, como el Natalicio de Bernardo O’Higgins (20 de agosto) y la Parada Militar (19 de septiembre), si se realizará en la misma modalidad o no. (elmercurio.com – Nacional – 08/06/21)

### 3 – Nuevos Ministros de causas de DD.HH. de la Corte Suprema dictan Procesamientos a Militares

Los magistrados, Guillermo de la Barra y Paola Plaza, dictaron sus primeras resoluciones contra dos ex altos oficiales del Ejército y un funcionario de Carabineros en retiro. La ministra Plaza encausó por homicidio calificado contra el ex senador designado y general (r) del Ejército, Santiago Sinclair, por la ejecución de 17 trabajadores del Complejo Maderero y Forestal Panguipulli ocurrido en octubre de 1973. La Ministra ordenó el arresto domiciliario de Sinclair, de 90 años, atendida la emergencia sanitaria. Por su parte, el ministro de la Barra procesó como encubridor al oficial (r) del Ejército y ex comandante del regimiento de infantería N°1 “Buin”, Osvaldo Acevedo Trujillo, por su responsabilidad en el delito de homicidio calificado del estudiante universitario Ronald Wood Gwiazdon, en 1986, durante una manifestación en apoyo a una Asamblea Parlamentaria Internacional desarrollada en Santiago. Acevedo quedó detenido. (elmercurio.com – Nacional – 08/06/21)

### 4 – Ordenan captura internacional de ex coronel de Ejército por causas de DD.HH.: se fugó del país

La agrupación de derechos humanos (DD.HH.) Londres 38, informó que el coronel (r) del Ejército, Walter Klug Rivera se fue a Argentina para viajar a Alemania, para evitar cumplir una condena por DD.HH. Klug habría burlado a la policía civil (PDI). Ante la denuncia la ministra extraordinaria de causas de violaciones a los DD.HH. de la Corte de Apelaciones de Santiago, Paola Plaza, dictó una orden de captura internacional a la Interpol. Esta es la segunda fuga protagonizada por el ex coronel, ya que, en el 2015, en otra causa de DD.HH., llegó a Europa, donde fue extraditado a principios del 2020. Finalmente, en esa anterior causa su participación fue desestimada, quedando en libertad a fines del año pasado. La presente condena corresponde al Caso Endesa, donde Klug fue condenado a 10 años y 1 día, por homicidios y secuestros reiterados, pena que debe cumplir en el penal de Punta Peuco. Klug tenía un vuelo de Argentina a España, y hasta anoche se desconocía si logró o no abordar el avión. (elmostrador.cl – 09/06/21; elmercurio.com – Nacional – 09/06/21)

### 5 – Columna de opinión de Augusto Varas: “La Política de Defensa Nacional de Chile 2020”

La primera objeción del autor a la recién publicada Política de Defensa Nacional (PDN) es que debió preceder a la norma que reemplazó, el 2019, a la Ley del Cobre. Destaca que el texto, en pleno proceso constituyente, se fundamenta en la Constitución de 1980. Es concebida como una supra política que “vincula Defensa, orden interno y se extiende potencialmente a una diversidad de asuntos públicos”. Aspira a expresar “un inexistente consenso transversal”, siendo un medio de influencia capcioso a los constituyentes. Varas critica que no tiene claro el lugar de las FF.AA. en la Defensa; a partir de una indefinida noción de Seguridad Nacional extiende los roles castrenses al orden interno; que establece una equivocada polivalencia del armamento y personal. Cuestiona que se hable de que una de las funciones de las FF.AA. sea la preservación de “nuestra identidad común” (“que piensen de ello los constituyentes de los pueblos originarios”). La integración que fomenta no contempla medidas de confianza mutua como la comparación de presupuestos con Argentina y Perú; presenta como conflictiva la relación con Argentina; utiliza nomenclatura de los países que rivalizan con China para referirse a la región “Indo-Pacífico”. Asimismo, para el autor el documento destaca lo conjunto, pero lo termina dejando como función asesora; no como mando y conducción al más alto nivel. La superioridad operacional que se propone demandara recursos públicos exponencialmente. Varas también sostiene que se sobrevalora la identificación del Estado con las FF.AA. Finaliza señalando que “las FF.AA. como órganos de administración del Estado, no encontrarán en esta PDN fundamentos consensuados ni una gran estrategia que valide sus roles y funciones profesionales en un nuevo marco institucional efectivamente democrático”. (elmostrador.cl – Opinión – 11/06/21)

#### 6 – Documento de Política de Defensa rebate los Límites Pretendidos por Argentina

La crónica informa que reapareció, tras largos años de ausencia, una diferencia por límites con Argentina. En el recientemente dictado documento sobre Política de Defensa (28/05) en su página 36, señala que una presentación del año pasado efectuada por Argentina ante una Comisión de Límites de Naciones Unidas, no es vinculante para Chile y no pone en discusión los límites previos”. Esta ampliación ya había provocado una respuesta de Chile ante el organismo internacional. La reclamación trasandina corresponde a un sector al sur de Tierra del Fuego, “que se localiza al sureste del punto F del Tratado de Paz y Amistad de 1984”; acuerdo bilateral que supuestamente había solucionado de manera “completa y definitiva” los problemas limítrofes entre los dos países. Se informa que la próxima semana, ante las comisiones respectivas del Senado y la Cámara, el ministro de Defensa, Baldo Prokurica y el Subsecretario de Defensa, Cristian de la Maza, expondrán sobre la Política de Defensa Nacional. (La Segunda – Top Secret – 11/06/21)

#### **SITIOS DE REFERENCIA**

El Mercurio – [www.elmercurio.com/](http://www.elmercurio.com/)

La Tercera – [www.latercera.com/](http://www.latercera.com/)

El Mostrador: [www.elmostrador.cl](http://www.elmostrador.cl)

Radio Biobío: [www.biobiochile.cl](http://www.biobiochile.cl)

Radio Cooperativa: [www.cooperativa.cl](http://www.cooperativa.cl)

La Segunda: [www.lasegunda.cl](http://www.lasegunda.cl)

\*El Mercurio se cita su versión impresa. Su versión online (elmercurio.com) requiere suscripción. La Tercera tiene una versión física sólo los días sábados y domingos; latercera.com, es la versión online del medio, el resto de la semana.

**Equipo:** José L Díaz (Redactor, magister en Ciencias Militares), Carlos Gutiérrez (Redactor, magister en Ciencias Militares) Sebastián Monsalve (Redactor, Doctor en Ciencias Políticas).